

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 040-2024-----
2 03 de junio de 2024.-----

3 **SESIÓN ORDINARIA 037-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO TREINTA Y SIETE** GUIÓN DOS MIL
5 VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS
6 Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A
7 LAS **Dieciocho horas del Veintisiete de Mayo de Dos Mil**
8 **VEINTICUATRO**, EN SESIÓN **PRESENCIAL**. CUMPLIENDO CON LOS
9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
10 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS
11 PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

18 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera

19 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

23 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----

25 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 035 y 036 de 2024.-----

26 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

27 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

28 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

29 **Artículo 5-** Modificación presupuestaria para la contratación del criterio legal del artículo 4
30 y acuerdo de solicitud a Shirley Marín para que realice el proceso de contratación.-----

31 **Artículo 6-** Seguimiento elaboración del Presupuesto 2025.-----

32 **Artículo 7-** Seguimiento elaboración PAO 2025.-----

33 **Artículo 8-** Seguimiento a la campaña de Motivación y Actualización de Datos. Detalles---
34 gira a Guápiles.-----

35 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

36 Sesiones del mes de junio: Ordinarias 3, 10, 17 y 24.-----

37 Extraordinarias 5, 12, 19 y 26 de junio.-----

38 Revisar la posibilidad de cambiar la Sesión extraordinaria del miércoles 19 para el jueves---
39 20 de junio.-----

40 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

41 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

42 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión---
43 presencial. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal-----
44 Electoral, Shirley Marín Herrera. La Asesora Legal del Órgano, Ana Victoria Arguedas---
45 Delgado por motivo de enfermedad no logra conectarse a la sesión. Inicia la sesión al ser-
46 las dieciocho horas con ocho minutos.-----

47 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 037-2024. El----
48 señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se----
49 aprueba quedando de la siguiente manera: Acuerdo 01. Aprobar el siguiente orden del día:--

50 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

51 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

52 **CAPÍTULO III- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

53 **CAPITULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

54 **CAPITULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

55 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** Aprobado con cinco votos a favor y en firme.---

56 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**-----

57 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 035 y 036 de 2024-----

58 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 035-2024. Se aprueba
59 en firme con cinco votos a favor.-----



60 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 036-2024. Se aprueba
61 en firme con cinco votos a favor.-----

62 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

63 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

64 De. Dennis Calvo. Fecha: 24 de mayo, 2024.-----

65 Señores-----

66 Unidad de Compras-----

67 Tribunal Electoral-----

68 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica-----

69 COLYPRO-----

70 Estimados Señores (as):-----

71 Es un gran placer para nosotros, Russell Bedford Costa Rica, presentarles nuestra oferta de
72 servicios profesionales para la realización de las Auditorías de los Procesos-----

73 Electorales correspondientes al periodo 2025, del Colegio de Licenciados y Profesores en
74 Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica – COLYPRO (en adelante el-----

75 “COLYPRO”).-----

76 El objetivo de este documento es manifestar nuestro interés en poder asistirles como su firma
77 de servicios de auditoría en este tipo de procesos. Russell Bedford Costa Rica
78 está completamente preparada para brindar un servicio de primer nivel a su
79 organización, utilizando las herramientas e instrumentos idóneos para lograr un alto grado
80 de eficiencia y transparencia. Contamos con vasta experiencia, con una amplia cartera de
81 clientes satisfechos.-----

82 Este trabajo de auditoría se realizará de acuerdo con normas y estándares de
83 auditoría internacionales las cuales requieren que cumplamos con requisitos éticos y
84 que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre
85 los objetivos esperados, y que adelante se detallan.-----

86 Esperamos que la presente propuesta sea de su agrado, y de la misma manera, quedamos a
87 su entera disposición en caso de requerir información adicional.-----

88 Agradeciéndole de nuevo por su atención,-----

89 Atentamente,-----



90

91 Fernando Sánchez C.-----

92 Socio-----

93 Russell Bedford Costa Rica-----

94 Dentro de la planificación del Tribunal Electoral del COLYPRO para el periodo 2025, se
95 tiene planeado la ejecución de los siguientes procesos electorales:-----

96 a. Marzo 2025, Proceso Electoral de Junta Directiva y fiscal nacional.-----

97 b. Noviembre 2025, Proceso Electoral de Tribunales (Electoral y de Honor).-----

98 c. Periodo 2025-2026: Procesos electorales de las Juntas Regionales y Fiscal, para
99 15 regiones, a saber: Guanacaste Altura, Limón, San José Este, Guápiles, Puntarenas,
100 Guanacaste Bajura, Alajuela, Turrialba, Heredia, San Carlos, San José Oeste, Coto,
101 Cartago, Pérez Zeledón, Occidente.-----

102 -----

103 Para los procesos electorales antes detallados, el COLYPRO requiere una propuesta de
104 servicios, con costos independientes por cada proceso electoral, con el objetivo de:-----

105 -

106 a. Disponer de un servicio de auditoría independiente que realice una evaluación del proceso
107 electoral, considerando la planificación de cada proceso, los controles instaurados para
108 minimizar la exposición a riesgos antes y durante el proceso electoral a realizarse en las
109 fechas planificadas.-----

110 b. Auditoría de Tecnologías de la Información de la Solución Tecnológica en la
111 nube (cloud), que se seleccione para soportar tecnológicamente cada uno de los procesos
112 electorales.-----

113 Para la realización de nuestro trabajo, hemos establecido el siguiente enfoque metodológico:

114 1. Planificación del Servicio-----

115 a. Establecer un Plan de Trabajo, en donde se detallan los objetivos.-----

116 b. El plan contendrá el detalle de pruebas de campo que serán aplicadas sobre el proceso
117 electoral y el sistema de votación seleccionado.-----

118 -

119 c. Las pruebas estarán orientadas a la evaluación de riesgos identificados.-----

- 120 d. Realizar una primera sesión de trabajo con el Tribunal, a fin de identificar posibles riesgos
121 que puedan atentar contra el proceso electoral y el sistema de votación electrónico
122 seleccionado.-----
123 -
124 Entregables de la Fase-----
125 a. Informe de Identificación y valoración de riesgos realizada juntamente con el
126 Tribunal Electoral.-----
127 -
128 2. Ejecución de Pruebas de Campo-----
129 a. Se ejecutarán pruebas de campo dirigidas a evaluar el proceso electoral, y el sistema de
130 votación electoral desde una perspectiva tecnológica.-----
131 b. Para efectos del proceso electoral, se identificarán y evaluarán los controles instaurados
132 por el Tribunal Electoral para la planificación y seguimiento de todo el proceso.-----
133 c. Para efectos del Sistema de Voto Electrónico seleccionado, se realizarán pruebas que
134 incluyan:-----
135 -
136 a. Pruebas al sistema de voto electrónico antes del proceso electoral: revisión de seguridad
137 del sistema, base de datos y sistema operativo, considerando, usuarios, pistas de auditoría,
138 gestión de super usuarios, gestión de incidencias, continuidad y recuperación, carga
139 de padrón electoral.-----
140 b. Determinar si la empresa que provee el software de votación cuenta con certificaciones
141 de seguridad tal como ISO27001, aspecto que permite fortalecer el proceso electoral.-----
142 c. Validar que el sistema de votación seleccionado ofrece esquemas de réplica entre
143 servidores principal y producción, de manera que sin un servidor falla, el servicio pueda
144 continuar de manera transparente.-----
145 d. Validar que el sistema de votación no permite que una misma persona pueda votar más de
146 una vez.-----
147 e. Validar que el sistema de votación provee controles de seguridad a nivel del sistema,
148 sistema operativo y base de datos que lo soporta.-----
149 f. Validar que el sistema de votación permite emitir reportes con resultados finales del
150 proceso electoral.-----

- 151 g. Validar que el sitio web en donde se ubica el sistema de votación es un sitio seguro.-----
152 h. Validar que la información sensible en el sistema se encuentra encriptada.-----
153 i. Validar que no sea posible determinar la información de un votante y
154 votos seleccionados.
155 j. Determinar que el votante puede verificar que su voto ha sido emitido.-----
156 k. En general, se realizarán pruebas para determinar la funcionalidad del sistema
157 de votación.-----
158 l. Validar que el sistema permita definir el periodo de votaciones.-----
159 m. Validar que el sistema disponga de pistas de auditoría de toda la actividad que se ejecute
160 en el sistema y bases de datos.-----
161 -
162 n. Las pruebas serán realizadas antes del proceso electoral, a fin de determinar la existencia
163 de situaciones que puedan generar riesgos y emitir recomendaciones para que el
164 Tribunal Electoral coordine la respectiva subsanación de las falencias encontradas.-----
165 o. Se realizará la verificación, antes del proceso electoral, que las
166 recomendaciones planteadas se hayan debidamente implementadas y solventadas.-----
167 p. El día del proceso electoral, se realizarán validaciones.-----
168 Entregables de la Fase-----
169 a. Informe Parcial con Oportunidades de Mejora identificadas las cuales serán debida y
170 oportunamente dadas a conocer a los miembros del Tribunal Electoral.-----
171 b. Acompañamiento presencial el día de las elecciones en uno de los recintos seleccionados.
172 3. Comunicación-----
173 a. Posterior al proceso electoral, en la semana siguiente, emitiremos un informe con las
174 recomendaciones que observemos en todo el proceso electoral, incluyendo lo observado el
175 mismo día de las votaciones.-----
176 b. Se estima que este informe estará disponible 5 días hábiles después del proceso electoral.
177 c. Nuestra participación no incluye brindar ningún tipo de resultados el mismo día del
178 proceso electoral. Una vez se emitan los reportes del sistema de voto electrónico, y
179 se entreguen al Tribunal Electora, finaliza nuestra participación. -----
180 -----
181 Entregables de la Fase-----



182 a. Informe Final-----

183 CONSIDERACIONES PARA EL SUMINISTRO DE NUESTRO SERVICIOS-----

184 1. Proceso Electoral Junta Directiva y fiscal nacional-----

185 a. En la sección de “Honorarios”, se muestra la inversión requerida, la cual se encuentra

186 separada en dos rubros: 1. Honorarios estimados para el proceso electoral, y 2. honorarios

187 estimados para la Auditoría del Sistema de Voto Electrónico. COLYPRO, una vez resuelva,

188 deberá indicar si selecciona uno o ambos servicios.-----

189 b. Se recomienda que este proceso inicie con al menos 4 meses de antelación al proceso

190 electoral, para que se disponga del tiempo necesario para ejecutar el servicio de auditoría y

191 puesta en marcha de las recomendaciones brindadas.-----

192 2. Proceso Electoral Juntas Regionales y Fiscal por Región-----

193 a. Dada la cantidad de procesos electorales a realizar, se propone para las auditorías de

194 procesos y sistema de voto electrónico, un espacio de al menos de 3 meses, entre cada

195 auditoría a realizar, a fin de disponer del tiempo necesario para realizar nuestro trabajo, y

196 se disponga de un tiempo razonable para que las recomendaciones que surjan del proceso

197 puedan ser debidamente coordinadas para su atención por parte del Tribunal Electoral.-----

198 c. En la sección de “Honorarios”, se muestra la inversión requerida por cada proceso

199 electoral seleccionado, la cual se encuentra separada en dos rubros: 1. Honorarios estimados

200 para el proceso electoral, y 2. honorarios estimados para la Auditoría del Sistema de Voto

201 Electrónico. COLYPRO, una vez resuelva, deberá indicar si selecciona uno o ambos

202 servicios.-----

203 3. Proceso Electoral Tribunales (Electoral y de Honor).-----

204 a. Aplican las mismas consideraciones estipuladas para el proceso electoral de Junta

205 Directiva y fiscal nacional.-----

206 Nuestra responsabilidad de comunicarnos con la Administración-----

207 Comunicaremos por escrito las deficiencias significativas o debilidades importantes al

208 Tribunal Electoral conforme nos enteremos de ellas, de forma oportuna y mediante un

209 informe adicional.-----

210 Conforme nos enteremos de alguna deficiencia o debilidad importante en la estructura de

211 control interno, informaremos al Tribunal Electoral sobre errores significativos, indicios de

212 fraude o actos ilícitos que se puedan haber producido, en caso de que lleguen a ser de nuestro

213 conocimiento.-----
214 -
215 Si durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, surgen situaciones que nos
216 obliguen a modificar nuestro informe o a retirarnos del trabajo de auditoría, le
217 comunicaremos a la Administración las razones correspondientes.-----
218 Responsabilidades del Tribunal Electoral-----
219 -
220 El Tribunal Electoral es responsable de coordinar el suministro de todos los requerimientos
221 que necesitemos para efectuar nuestro trabajo.-----
222 Consideraciones sobre aspectos de confidencialidad-----
223 El acuerdo entre las partes en relación con los asuntos aquí expuestos se regirá de
224 conformidad con las leyes de Costa Rica. Todo conflicto que emerja de la aplicación o los
225 efectos de ese acuerdo se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de este país.
226 La aceptación de los términos expresados en este documento representa la autorización de
227 la Compañía para usar el correo electrónico y otros medios electrónicos para transmitir y
228 recibir información, incluida la información confidencial, entre la Firma y el Colypro. El
229 Colypro reconoce que el correo electrónico se difunde mediante la red pública Internet, la
230 cual no constituye un medio seguro de comunicación. Por consiguiente, la confidencialidad
231 de la información transmitida podría verse comprometida sin culpa de la Firma. La Firma
232 hará los esfuerzos comercialmente razonables y tomará las precauciones necesarias para
233 proteger la privacidad y confidencialidad de la información transmitida.-----
234 Los papeles de trabajo son propiedad de la Firma. En la eventualidad de que, en virtud de
235 una citación u otro proceso legal, la Firma sea obligada a entregar los
236 documentos relacionados con el presente trabajo del Colypro en procedimientos judiciales
237 o administrativos en los cuales Russell Bedford no es una de las partes, el Colypro deberá
238 reintegrar a la Firma el tiempo y los gastos profesionales incurridos en tales procedimientos
239 (incluidas las costas personales) a las tasas estándar.-----
240 Sobre nosotros-----
241 Russell Bedford Costa Rica es miembro de Russell Bedford International, red mundial de
242 Firmas independientes de Contadores, Consultores de Negocios y Asesores Legales con sede

243 en Londres, Inglaterra.-----
244 -
245 Se encuentra posicionada entre las 15 firmas más grandes del mundo en la materia, siendo
246 además miembro del IFAC Forum of Firms, la asociación internacional que reúne en la
247 actualidad a las 23 Firmas de Auditoría más importantes del mundo. Cuenta con alrededor
248 de 700 socios, 6000 empleados y 300 oficinas en más de 100 países, en los 5 continentes.---
249 Russell Bedford International fue galardonado como “Network of the Year”. Este premio se
250 otorga a quien haya demostrado la ejecución de estrategias de crecimiento rentables. El
251 ganador es reconocido por la industria como una marca de buena reputación que
252 constantemente brinda servicios profesionales de alta calidad. El ganador debe haber
253 sobresalido en varias áreas estratégicas y operativas clave durante los últimos 12 meses y
254 cumple con la definición IFAC de una red.-----
255 Somos un Despacho de Contadores Públicos Autorizados, fundado en 1985,
256 debidamente registrado y regulado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa
257 Rica. Desde su fundación nuestra Firma ha proporcionado servicios
258 profesionales diversificados a los clientes en las áreas de Auditoría, Contaduría, Consultoría
259 y Asesoría.-----
260 -
261 Ejecutamos los trabajos utilizando prácticas internacionales, observando en todo momento
262 los más altos estándares de ética profesional. Nuestra experiencia acumulada derivada de los
263 trabajos realizados es muy amplia, la cual hemos adquirido a través de una variada cartera de
264 clientes con negocios en el sector gubernamental o público y en el sector privado.-----
265 Control de calidad-----
266 En el 2008, gracias a sus estándares de calidad y ética, Russell Bedford International se
267 integró como uno de los primeros miembros de “Forum of Firms”, una asociación de redes
268 de Firmas Internacionales de Auditoría y Contabilidad establecida formalmente en 2002.
269 La meta de la Firma es promover los más altos estándares en la aplicación a nivel mundial
270 de las normas de información financiera y normas de auditoría.-----
271 La incorporación de Russell Bedford responde a la implementación efectiva de un programa
272 de aseguramiento de la calidad coordinado globalmente, en cumplimiento con las
273 Normas Internacionales de Auditoría y otros requerimientos éticos específicos.

274 Específicamente, Russell Bedford International ha debido demostrar que cumple con las
275 obligaciones siguientes:-----

276 • Mantener apropiadas normas de control de conformidad con Normas Internacionales
277 de Control de Calidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría
278 y Atestiguamiento (IAASB), en adición a normas de control de calidad promulgados
279 localmente, y conducir regularmente revisiones internas de aseguramiento de la calidad
280 coordinadas globalmente, para monitorear la adherencia a estas normas.-----

281 • Tener políticas y metodologías para la ejecución de auditorías transnacionales basadas en
282 Normas Internacionales de Auditoría.-----

283 • Tener políticas y metodologías tendientes a asegurar el cumplimiento del Código de Ética
284 para Contadores Profesionales emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC
285 por sus siglas en inglés), y el código de ética local.-----

286 • Entregar a la Secretaría del Forum, un reporte anual, señalando que se está en cumplimiento
287 con las obligaciones establecidas.-----

288 Por consiguiente, Russell Bedford International debe seguir las normas internacionales de
289 calidad a nivel de la Firma y para cada compromiso de auditoría transnacional, de
290 conformidad con:-----

291 *“La Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC 1) Control de Calidad para*
292 *Firmas que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera Histórica y*
293 *Otros Trabajos para Atestiguar y de Servicios Relacionados, y La Norma de Auditoría 220*
294 *Control de Calidad para Auditorías de Información Financiera Histórica.”-----*

295 -

296 Ambas emitidas por IFAC. Estas normas requieren a las Firmas establecer un sistema de
297 control de calidad diseñado para proporcionarle seguridad razonable de que la Firma y su
298 personal cumplen con las normas profesionales y con los requisitos reguladores y legales, y
299 de que los informes emitidos por la firma o socios del trabajo son apropiados en las
300 circunstancias.-----

301 Russell Bedford cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Calidad
302 de aplicación obligatoria para las firmas en cada uno de los países.-----

303 Pericia y experiencia mundial-----

304 En Russell Bedford International, nos especializamos en ayudar a las empresas a superar los
305 obstáculos que presenta la expansión empresarial internacional. Nuestra red de entidades de
306 contabilidad y auditoría, establecidas por todo el mundo, ofrece técnicas financieras y
307 asesoramiento comercial, a empresas comprendidas dentro de un ámbito que
308 abarca numerosos y diferentes mercados e industrias.-----

309 Con entidades asociadas que funcionan en todo el mundo, el servicio que ofrecemos es
310 realmente global, pero hay algo más que la mera cuestión geográfica. Nuestros socios están
311 arraigados y gozan de excelente renombre, por lo que nuestros clientes pueden confiar en
312 niveles profesionales extraordinariamente altos en todo el mundo. -----

313 Datos generales de la Firma-----
314 Persona Jurídica ABBQ Consultores, S.A. Cédula Jurídica 3-101-070043 Dirección San
315 José, Pavas Rohrmoser del CENAT 400mts noroeste, edificio esquinero color azul.
316 Representante legal Fernando Sánchez Castillo Cédula de identidad 1-0512-0689 Teléfono
317 (506) 2520-0201 Fax (506) 2296-5055 e-mail info@russellbedford.com
318 fsanchez@russellbedford.cr-----

319 EQUIPO-----
320 -

321 El éxito de un servicio prestado satisfactoriamente recae en la fortaleza del personal
322 involucrado. Los miembros del equipo de trabajo de auditoría están capacitados en mejores
323 prácticas y estándares internacionales como COBIT, CRISC, CISA de ISACA, así como
324 otros relevantes para la ejecución del presente servicio y otra normativa profesional
325 relacionada, a través de los programas de formación continua que mantiene y exige la Firma
326 Internacional para todas sus ofRussell Bedford Costa Rica y su equipo de trabajo tienen
327 amplia experiencia en auditorías externas, incluido lo referente a procesos electorales, dentro
328 de los que destacan: -----

- 329 • Sector público costarricense-----
- 330 • Sector Financiero:-----
- 331 ▪ Bancos-----
- 332 ▪ Cooperativas-----
- 333 ▪ Puestos de Bolsa-----
- 334 ▪ SAFIS y Fondos de inversión-----

- 335 ▪ Asociaciones solidaristas-----
- 336 ▪ Aseguradoras y corredoras de seguros-----
- 337 • Sector Industrial-----
- 338 ▪ Manufacturas de alimentos-----
- 339 ▪ Fábricas de agroquímicos-----
- 340 ▪ Manufacturas de equipo de construcción-----
- 341 ▪ Ensambladora de automóviles-----
- 342 • Sector Inmobiliario-----
- 343 ▪ Construcción de Inmuebles-----
- 344 ▪ Administración de condominios-----
- 345 • Sector Educativo-----
- 346 ▪ Universidades-----
- 347 ▪ Colegios, Primaria, Preescolar-----
- 348 • Sector Salud-----
- 349 ▪ Servicios médicos y de hospedaje hospitalario-----
- 350 • Instituciones sin fines de lucro-----
- 351 ▪ Fundación de intercambio de estudiantes y servicio de voluntariado-----
- 352 ▪ Fundación para el desarrollo social en zonas de riesgo social-----
- 353 -
- 354 ▪ Fundación para conservación del medio ambiente-----
- 355 -
- 356 • Sector Comercial-----
- 357 ▪ Productos médicos-----
- 358 ▪ Comercializadora de Licores-----
- 359 -
- 360 ▪ Pinturas y derivados-----
- 361 ▪ Equipo agroindustrial-----
- 362 ▪ Adhesivos-----
- 363 ▪ Cuidado personal-----
- 364 • Sector Turismo-----
- 365 ▪ Servicios de canopy y senderismo ▪ Renta de vehículos (Rent a car)-----

- 366 • Sector Agrícola-----
- 367 ▪ Siembra y cosecha de caña de azúcar-----
- 368 ▪ Plantaciones de activos biológicos-----
- 369 • Sector Energía-----
- 370 ▪ Servicios de energía eléctrica-----
- 371 ▪ Servicios de abastecimiento de agua-----
- 372 ▪ Petrolera y recursos naturales-----
- 373 • Servicios específicos de Auditorías de Sistemas de Votación Electrónica para procesos
- 374 electorales-----
- 375 ▪ COLYPRO, entre los años 2018 y 2022, más de 5 procesos electorales.-----
- 376 ▪ Colegio de Psicólogos de Costa Rica, periodo 2019.-----
- 377 ▪ Universidad Nacional de Costa Rica, periodo 2020.-----
- 378 ▪ Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, periodos 2020, 2022.
- 379 HONORARIOS-----

380 De acuerdo con la información disponible y con base en nuestra experiencia en trabajos de

381 este tipo de industria, así como los tiempos previstos y nuestra tarifa estándar por hora,

382 nuestros honorarios por los servicios profesionales se determinan de la manera siguiente:

383

Rubro	Honorarios en colones	IVA	Total
1. Proceso Electoral Junta Directiva y Fiscal Nacional			
a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	1,200,000	156,000	1,356,000
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico seleccionado	3,400,000	442,000	3,842,000.

2. Proceso Electoral Juntas Regionales y Fiscal por Región (Inversión por una Junta Regional)			
a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	1,200,000	156,000	1,356,000
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico Seleccionado	3,400,000	442,000	3,842,000
3. Proceso Electoral Tribunales (Electoral y de Honor).			
a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	1,200,000	156,000	1,356,000
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico Seleccionado	3,400,000	442,000	3,842,000

384 El COLYPRO, para cada una de las inversiones propuestas, 1a, 1b, 2a, 2b, 3a, 3b, debe
385 seleccionar e informar a nuestra Firma, en caso de ser satisfactoria la presente propuesta,
386 cuáles son los rubros que son seleccionados para ejecutar.-----
387 Para el caso de los rubros 2a y 2b, debe tenerse presente que el monto de honorarios propuesto
388 es para una Junta Regional. En caso de aplicarse la evaluación en más de una Junta Regional,
389 deberá multiplicarse el monto de la inversión por la cantidad de Juntas Regionales que deben
390 cubrirse, teniendo presente la recomendación de disponer de un espacio de 3 meses entre
391 cada servicio de auditoría a realizar. -----
392 En caso de requerirse movilización de nuestros auditores hacia alguna de las Juntas
393 Regionales, COLYPRO se encargará de coordinar y asumir los costos de lo necesario a nivel
394 de alimentación, transporte, estadía, y cualquier otro viatico requerido, caso contrario, los
395 costos en que se incurran serán facturados por aparte junto con la emisión de las facturas
396 respectivas. -----
397 Forma de pago-----
398 Nuestros honorarios se facturarán de la siguiente manera:-----
399 – 50% al inicio de la revisión. -----



400 – 50% con la entrega del informe final. -----

401 Vigencia de la propuesta-----

402 180 días a partir de la entrega de esta propuesta. -----

403 Al momento en que esta propuesta haya sido aprobada, por favor enviarla a

404 fsanchez@rusellbedford.cr y agguedez@rusellbedford.cr, miembros de la Firma, indicando

405 cuales de los rubros ofertados son adquiridos, en constancia de aceptación de los alcances

406 definidos en el presente documento. Una vez recibida su aceptación se iniciará la

407 programación del trabajo. Posteriormente se le enviará el borrador de contrato con las

408 condiciones más detalladas. -----

409 En el siguiente cuadro marcar con la letra “X” los rubros adquiridos:-----

Rubro	Rubro Seleccionado (Marque con X)
1. Proceso Electoral Junta Directiva y Fiscal Nacional	
a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico Seleccionado	
2. Proceso Electoral Juntas Regionales y Fiscal por Región (Inversión por una Junta Regional) *	
a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico Seleccionado	
3. Proceso Electoral Tribunales (Electoral y de Honor).	

a. Auditoría a nivel del proceso electoral, su planificación y seguimiento.	
b. Auditoría de Tecnología del Sistema de Voto Electrónico Seleccionado	

410

* Nota: para el caso del rubro 2, favor indicar la cantidad de Juntas Regionales que requieren ser evaluadas.

411

412 Una vez aceptada la oferta por el destinatario se entenderá que se ha celebrado un contrato
413 de prestación de servicios de consultoría profesional en los términos ofertados.-----

414 La presente oferta no constituye una relación laboral entre el oferente y los ofertados, ni entre
415 los empleados, representantes, funcionarios o contratistas del oferente y los ofertados.-----

416 De acuerdo, -----

417 Firma-----

418 _____-----

419 Nombre-----

420 _____-----

421 Cargo-----

422 _____-----

423 En señal de aceptación de la propuesta comercial se firma, hoy, ____ del mes de _____

424 de 2024. -----

425 Acepto-----

426 _____-----

427 Se comenta que las únicas elecciones que requerimos auditar serían la Junta Directiva,-----

428 Fiscalía y Tribunales, observando los montos cobrados en esta cotización. Podemos buscar

429 otros proveedores. -----

430 De: Eilyn Arce. Fecha: 24 de mayo, 2024. -----

431 Solicitud de acta como insumo para la Auditoría de Gestión de la Integridad Pública-----

432 Recibidos-----

433 Buenas tardes señores miembros del Tribunal Electoral y doña Shirley Marín, por estemedio
 434 les solicito favor facilitar la última acta impresa en libro foliado y la grabación de la misma,
 435 siendo que se requiere como parte de los insumos de la auditoría sobre Gestión de la
 436 Integridad Pública que esta Auditoría Interna está realizando en conjunto con la Contraloría
 437 General de la República, para la cual se utiliza una guía suministrada por dicho ente, misma
 438 que señala en uno de sus puntos lo siguiente:-----

58	Ley General de la Administración Pública	Artículo 50- Los órganos colegiados nombrará un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:	Los órganos colegiados de la institución constituyen una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas y se encuentran al día.	Solicite a las secretarías de los órganos colegiados de la institución el acceso a las actas, verifique que estas sean transcripciones literales de todas las intervenciones efectuadas y que al menos todas las actas de más de un mes de antigüedad se encuentren realizadas.
----	--	--	---	---

439
 440 No obstante, la verificación se hará con una de las actas en este caso la solicitada en el
 441 párrafo anterior, así como se les solicita informar si las actas del Tribunal Electoral se
 442 encuentran al día, por lo menos hasta el mes de abril 2024.-----

443 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. El Tribunal Electoral les saluda, se da por
 444 recibido y remitirá lo solicitado.-----

445 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

446 **Artículo 5-** Modificación presupuestaria para la contratación del criterio legal del artículo 4
 447 y acuerdo de solicitud a Shirley Marín para que realice el proceso de contratación.-----

448 Presidente comenta que se ha estado dando seguimiento a esto. Hay un bufete que indicó
 449 que presentaban la cotización si eliminamos el rubro de tener una maestría en esa área de
 450 especialidad. Shirley Marín comenta que don Dennis Brenes, envió un correo indicando la
 451 dificultad de encontrar oferentes para tener el precio de ese criterio.-----

452 Buenas tardes estimadas y estimados miembros del Tribunal Electoral.-----
 453 Adjunto podrán encontrar la oferta que recibí de momento por el requerimiento planteado
 454 por ustedes. Les comento que con este monto y según política se requerirían 3 cotizaciones
 455 y elevar la compra a la Junta Directiva. -----

456 Solo aclararles y muy importante, la cotización es únicamente como referencia, ya que el
457 cotizante aparece con baja por parte de la administración ante el ministerio de Hacienda
458 e inactivo y moroso en la Caja Costarricense de Seguro Social. Muchas gracias y cualquier
459 adicional, con todo gusto. Saludos, -----
460 -
461 Don Dennis Brenes Céspedes contacta a Andrey Cambronero Torres, solicitando cotice sus
462 servicios. Se adjuntan los correos de esta conversación: -----
463 23 de mayo, 2024. -----
464 Buenos días don Andrey, estamos en la búsqueda de un experto en derecho electoral y su
465 contacto me lo dio don José Achoy, adjunto el requerimiento que tenemos en este momento
466 para ver si es de su interés cotizarnos. Saludos, -----
467 24 de mayo, 2024. -----
468 Estimado don Dennis, espero se encuentre bien. -----
469 Agradezco tomarme en consideración para tan importante asunto. -----
470 Sin embargo, debo declinar su ofrecimiento puesto que, por mi labor como Jefe del Despacho
471 de la Presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y su letrado de admisibilidad,
472 tengo prohibición de dedicarme a otros asuntos remunerados. -----
473 Como docente de la Facultad de Derecho de la UCR lo que podría concertar es una reunión
474 virtual con el Tribunal si a bien lo tienen (no remunerada). -----
475 Un cordial saludo-----
476 Dr. Andrey Cambronero Torres-----
477 27 de mayo, 2024.-----
478 Don Andrey, me indican del Tribunal Electoral que si es posible una reunión el día miércoles
479 a las 6:00 p.m. Le agradezco. Saludos, -----
480 28 de mayo, 2024. -----
481 Hola buen día. Yo imparto lección ese día y a esa hora, no sé si en algún otro momento o si
482 no podría a eso de las 8:30pm-----
483 28 de mayo, 2024. -----
484 Buenos días don Andrey, me indican del Tribunal Electoral que les parece bien el miércoles
485 a las 8:30. Los dejo en copia para la respectiva comunicación y muchas gracias por su
486 anuencia. Saludos, -----

487 Otra oferta es de Fabián Volio Echeverría pero especifica que no es especialista en el área
488 solicitada. Don Dennis Brenes le explica a Shirley que ha sido muy difícil encontrar un
489 jurista con la especialidad indicada. -----
490 Presidente, autoriza a Shirley Marín Herrera, a que en cuanto se tenga el dato proceda con el
491 ajuste presupuestario. Ella indica que aún no tenemos el ponderado del presupuesto que se
492 requiere. Ella hará la modificación y Ana Eleida Arguedas Beita la revisa y firma. También
493 hará la solicitud de compra. Le preocupa porque no darían los días para antes de la
494 Asamblea. Presidente indica que sería lo ideal, pero al menos diremos que estamos buscando
495 un asesor externo y haciendo la consulta. Sobre todo, va a servir para el proceso de
496 inscripción, porque algunos están indicando que van a inscribirse y si se rechaza, procederán
497 a hacer un recurso de amparo. Por esto la necesidad de tener un criterio de un profesional
498 externo. En la partida 4.2.5 de Proyectos del Tribunal, en este momento hay
499 aproximadamente veinte millones doscientos veinte siete mil colones; en esa partida hay
500 dispuestos dos millones cien mil colones para la impresión del reglamento de elecciones ya
501 aprobado. Entonces para no hacer una modificación, se puede tomar ese rubro y se justifica
502 en el PAO por la necesidad emergente del Tribunal. -----
503 Presidente considera que en caso de que el reglamento se apruebe, encontraremos la manera
504 de realizar la divulgación. Solera Jiménez, pregunta si es la única partida de donde se puede
505 tomar el dinero. Secretaria Administrativa le explica que esa o del presupuesto del pago de
506 los suplentes. -----
507 Presidente comenta que tenemos claro que la forma es tomarlo de esos dos millones cien mil
508 de impresión de reglamentos. Shirley Marín indica que si se hace de la partida 4.2.4 del pago
509 de estipendios, si habría que hacer el trámite correspondiente. Nelson Sánchez Castro
510 considera que, si falta dinero, se podría tomar de otra partida. Shirley Marín, explica que en
511 esa partida (4.2.5.) se incluyen todos los proyectos. En la partida 4.2.6. que es para la
512 atención a sesiones, tendríamos que hacer una modificación presupuestaria y es un trámite.
513 Entonces lo factible sería tomarla de la partida 4.2.5. Presidente somete a votación tomar el
514 dinero de la partida 4.2.5. Los cinco miembros votan a favor para que en el momento que
515 se tenga el monto se utilice esta partida (4.2.5). Marín Herrera, indica que le autoricemos
516 que se indique al Departamento de Compras que el monto máximo son dos millones cien mil

517 colones. Shirley explica que esto no es una contratación directa, por lo que no se indica el
518 monto disponible a los posibles oferentes. -----

519 **Artículo 6-** Seguimiento elaboración del Presupuesto 2025. -----

520 Shirley Marín, proyecta el cuadro de Requerimiento de Presupuesto. El monto cotizado por
521 el auditor es de 3 842 000 para Junta Directiva, Fiscal y Tribunales. Debemos tomar una
522 decisión, si va a haber voto electrónico debe haber una auditoría externa. Solera Jiménez
523 comenta que, si es el mismo proveedor con el mismo sistema, entonces para qué hacerlo a
524 las regionales. Marín Herrera, dice que es un proceso de legalidad. Presidente sugiere que
525 sea un millón y medio de colones para cada proceso en Juntas Regionales. Serían diecisiete
526 millones de colones. Presupuestemos veintidós millones porque, si rebajan el monto,
527 disponemos del recurso. Vamos a contratar según se va requiriendo. Nelson Sánchez Castro,
528 comenta que don Manuel revisó el presupuesto del 2022 entonces hay una formalidad. Se
529 define en ajustar a veinticinco millones de colones, el rubro para la auditoría externa para los
530 procesos electorales. -----

531 Se hace una solicitud para el rubro de la Asesoría Legal a tiempo completo para el otro año.

532 Esto se refleja en el Plan Anual Operativo en “Actividades Cíclicas”. Presidente indica que
533 le solicitó a la Asesora Legal la redacción del documento para la justificación del tiempo
534 completo para el puesto. Lo ideal sería que esto se logre a partir de este año. -----

535 En este momento el presupuesto es de 235 461 222,62 colones. -----

536 Se continúa con la revisión del requerimiento presupuestario analizando los distintos rubros
537 y se delibera quedando el documento preparado con los ajustes necesarios. Se adjunta al
538 final del acta. -----

539 El PAO también está realizado en sus distintos rubros: Reglamento, Foro electoral,
540 Votaciones, Juramentación, Ratificación de Candidaturas, Campaña participación,
541 Actividades cíclicas. -----

542 **Artículo 7-** Seguimiento elaboración PAO 2025-----

543 Se analizará en la próxima sesión. -----

544 **Artículo 8-** Seguimiento a la campaña de Motivación y Actualización de Datos. -----

545 Detalles gira a Guápiles. -----

546 Se está buscando un hotel en la zona, por lo que estamos pendientes. -----

547 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.** -----



548 Sesiones del mes de junio: Ordinarias 3, 10, 17 y 24. -----

549 Extraordinarias 5, 12, 19 y 26 de junio. -----

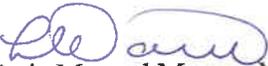
550 Revisar la posibilidad de cambiar la Sesión extraordinaria del miércoles 19 para el jueves 20
551 de junio. -----

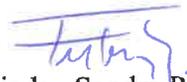
552 Se comenta que próximamente analizaremos el cambio de sesión. -----

553 Se consulta por la compra de las camisas. Shirley Marín Herrera, comenta que la fecha de
554 entrega era para el 15 de mayo y no las entregaron. Ella ha llamado varias veces y ha sido
555 difícil de contactar. Solicitó tener una respuesta clara y en apariencia las van a entregar este
556 jueves. En este momento lo que podemos hacer es que a la hora de calificarlos se les dé una
557 nota de menos 70 para que no sean elegidos en futuras compras. -----

558 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

559 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con veintiséis minutos del día y año indicado.-----

560 
561 Lic. Luis Manuel Morera Morera
562 Presidente


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
Secretaria

563 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

